



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES
Alain Cuenca García
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE POLÍTICA O ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2019 (EXTRACTO B.O.E. DE 25 DE MAYO).

De acuerdo con lo establecido en las normas XI y XII de la Resolución de 17 de mayo de 2019 (extracto BOE de 25 de mayo), el Director General del Instituto de Estudios Fiscales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero (BOE de 27 de enero), acuerda declarar desierta la beca de investigación sobre temas de política o administración tributaria en el ámbito iberoamericano.

Este acuerdo es conforme a la Propuesta de Adjudicación efectuada por la Comisión de Valoración en base a los criterios establecidos en la Norma XI de la Resolución de convocatoria, al no haber alcanzado ninguno de los solicitantes el mínimo de puntuación necesaria (20 puntos) según dicha norma.

Así mismo, se hace constar expresamente la desestimación de las solicitudes recibidas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, con arreglo a los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

En Madrid,
El Director del Instituto de Estudios Fiscales

Alain Cuenca García

CORREO ELECTRÓNICO

direccion.general@ief.hacienda.gob.es

AVDA. DELCARDENAL HERRERA ORIA, 378
28035 MADRID
TEL.: 91 339 89 15
FAX: 91 339 89 64